

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE

Solicitar, conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad Nacional a cargo de Patricia Bullrich, brinde información precisa y detallada respecto de los memorandos en materia de seguridad que se han firmado conjuntamente con Kristi Noem, Secretaría de Seguridad Nacional de los EEUU. Al respecto, sírvase informar:

1. El contenido de los memorandos de entendimiento en materia de Seguridad firmados entre la Ministra Patricia Bullrich a cargo del Ministerio de Seguridad Nacional y Kristi Noem, Secretaría de Seguridad Nacional de los EEUU, ministerio homónimo del argentino.
2. Informe si el ingreso al Programa de exención de visados incluye como contrapartida la evaluación y monitoreo de las políticas de seguridad implementadas por el Ministerio de Seguridad Nacional de la Argentina, por parte de la Secretaría de Seguridad Nacional de los EE.UU.
3. Informe si los acuerdos de cooperación incluyen colaboración en materia de ciberseguridad, nombramiento de asesores nacionales o extranjeros, y equipamiento técnico. Este aspecto representa una particular preocupación producto de las implicancias que puedan comprometer información sensible de objetivos de valor estratégico.

4. Informe si los acuerdos de protección de fronteras incluyen colaboración financiera, equipamiento técnico y nombramiento de asesores nacionales o extranjeros.
5. Informe si hay aspectos que involucren al Atlántico Sur, la Antártida Argentina y las Islas Malvinas.

## FUNDAMENTOS

El pasado 28 de julio, la secretaria de Seguridad Nacional de los EEUU, Kristi Noem visitó nuestro país y mantuvo reuniones junto al Presidente de la Nación, el Canciller y la Ministra de Seguridad Nacional, según se informó, para abordar temas de cooperación en materia de seguridad y firmar memorandos de entendimiento y cooperación en la materia.

Toda la atención mediática y política se posó en la potencial inclusión al Programa de Exención de Visas para los ciudadanos argentinos, que despierta expectativas para promover el ingreso a EE.UU. por parte de turistas argentinos sin necesidad de tramitar el visado de ingreso obligatorio en la actualidad.

Se trata de la misma política llevada adelante en la década de 1990. Este anuncio resulta llamativo toda vez que la secretaria de Seguridad Nacional de los EE.UU., encabeza en su país una política migratoria estricta basada en el cierre de fronteras y deportación masiva de inmigrantes implementada por parte de fuerzas federales y el ejército.

Es por esta razón que resulta muy importante que el Congreso de la Nación conozca el contenido de los acuerdos de cooperación en materia de seguridad alcanzados. Nos preocupa que la Argentina asuma compromisos de evaluación y monitoreo en materia de seguridad pública por parte de los EEUU, y que esto

implique aspectos injerencistas bajo los argumentos de lograr los estándares requeridos para el ingreso al programa de exención de visados.

Por otro lado, resulta importante conocer el alcance de la cooperación en torno a la protección de fronteras, toda vez que la funcionaria estadounidense ha avalado la participación del ejército norteamericano en protestas en contra de la deportación de inmigrantes, pese a la prohibición establecida en la Ley Posse Comitatus que limita la intervención de los militares en conflictos civiles en los EE.UU., una política que los actuales Ministerios de Defensa y Seguridad Nacional intentan replicar en Argentina pese a que la ley vigente de Defensa Nacional y de Seguridad Interior lo prohíben.

Sobre este punto, el Congreso Nacional también ha dado muestras de que no acuerda con esta iniciativa, razón por la que el proyecto de modificación a la ley de Seguridad Interior impulsada por los ministros Bullrich y Petri naufragó en su tratamiento en la Cámara de Diputados por falta de consenso de todas las fuerzas políticas.

Por otro lado, la política de seguridad debe centrarse en la atención de los problemas ciudadanos, el combate al narcotráfico, el lavado de activos del crimen organizado, y estos objetivos se resienten seriamente en las decisiones del gobierno de desregular controles sobre el origen del dinero favoreciendo blanqueos, abandonando programas de producción de radares para el mejoramiento del control de las fronteras, precarizando a las fuerzas de seguridad y fuerzas armadas con salarios de pobreza, y desnaturalizando la misión primaria de las fuerzas armadas convirtiéndolos en policías de frontera y modificando las leyes orgánicas de las fuerzas de seguridad sin pasar por el Congreso Nacional y desafiando los límites de la ley de Inteligencia Nacional.

La información sobre los objetivos de la visita de la Secretaria de Seguridad Nacional de los EEUU, debe estar a disposición del Congreso Nacional que tiene la misión de representar al pueblo argentino y a sus intereses.



*"2025 - Año de la Reconstrucción  
de la Nación Argentina"*

Es por todo lo expuesto que solicito a las y los Diputados acompañen esta iniciativa legislativa.